

**RESOLUCIÓN N° 034-GADIMCD-26**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves doce de febrero de dos mil veintiséis, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señora Lina Hinojosa Chóez, Concejal del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello y Señor Jorge Briones Herrera, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LOS SIGUIENTES TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN DE TERRENOS:** a.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Juan Bautista Aguirre de la Parroquia Urbana Santa Clara de ésta ciudad, con código catastral # 09-06-07-1-1-105-024, con un área total de 49.71 metros cuadrados a favor de **ABAD RODRÍGUEZ MAURICIO DUBERLY**. b.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Señor de los Milagros de la Parroquia Urbana Santa Clara de ésta ciudad, con código catastral # 09-06-07-1-1-048-014, con un área total de 62.91 metros cuadrados a favor de **FIGUEROA LEÓN LINDA KARINA**. c.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Rumiñahui de la Parroquia Urbana Vicente Piedrahita de ésta ciudad, con código catastral # 09-06-08-1-1-143-018, con un área total de 103.99 metros cuadrados a favor de **HIDALGO MEJÍA KENYA LEIDY**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 13 de febrero de 2026



Firmado electrónicamente por:  
**KERLY MARIUKI  
CHAVEZ MARTINEZ**

Validar únicamente con FirmasC

Ab. Kerly Chávez Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL (S)**

## RESOLUCIÓN N° 035-GADIMCD-26

### PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves doce de febrero de dos mil veintiséis, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señor Jorge Anchundia Tello, Concejal del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Briones Herrera, Señora Lina Hinojosa Chóez y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA SOLICITUD DE LOS HERMANOS SOLÓRZANO ALVARADO, QUIENES SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO RURAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 2-43-77, UBICADO EN EL RECINTO PENÍNSULA DE ÁNIMAS DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 13 de febrero de 2026



Ab. Kerly Chávez Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL (S)**

**RESOLUCIÓN N° 036-GADIMCD-26**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves doce de febrero de dos mil veintiséis, conoció y resolvió en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señor Jorge Briones Herrera, Concejal del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello, Señora Mariana Herrera García y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: RATIFICAR LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES:**

- **CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO # AM-05-09D20-29885-D CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO -MDH- PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ EN LA MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO CON ALIMENTACIÓN.**
- **CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO # AM-05-09D20-29878-D CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO -MDH- PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ EN LA MODALIDAD CENTROS GERONTOLÓGICOS RESIDENCIALES.**
- **CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO # PD-05-09D20-29176-D CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO -MDH- PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD CENTROS DE REFERENCIA Y ACOGIDA INCLUSIVOS.**
- **CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO # AM-05-09D20-29911-D CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO -MDH- PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD.**
- **CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO # DI-05-09D20-29773-D CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO -MDH- PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL.**
- **CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO # AM-05-09D20-29951-D CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO -MDH- PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ EN LA MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO SIN ALIMENTACIÓN.**
- **CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO # AM-05-09D20-29950-D CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO -MDH- PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD. Esto se aprobó con diez votos a favor.**

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales,  
para los fines consiguientes. -

Daule, 13 de febrero de 2026



Firmado electrónicamente por:  
**KERLY MARIUXI  
CHAVEZ MARTINEZ**

Validar únicamente con FirmaEC

Ab. Kerly Chávez Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL (S)**